

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 22416 del 25 septiembre 2020

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: Prestar los servicios como conductor de volquetas o maquinaria pesada de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1364 --- MOVILIDAD PARA TODOS Y TODAS.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	BACHILLER
Disciplina:	No Aplica
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	3 Año(s), 1 Mes(es)
Observaciones:	Titulo de Bachiller académico, con licencia de conducción para operar y/o manejar volquetas
Fecha de expiración:	martes , 24 de Noviembre de 2020

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA, ALCALDE LOCAL (E) de la ALCALDÍA DE SUMAPAZ, según solicitud No.50564 del 23 SEP 2020.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 22416 del 25 septiembre 2020



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 22416 del 25 de septiembre 2020

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para el contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: Prestar los servicios como conductor de volquetas o maquinaria pesada de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1364 --- MOVILIDAD PARA TODOS Y TODAS.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	BACHILLER
Disciplina:	No Aplica
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	3 Año(s), 1 Mes(es)
Observaciones:	Titulo de Bachiller académico, con licencia de conducción para operar y/o manejar volquetas
Fecha de expiración:	martes , 24 de Noviembre de 2020

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA, DIRECTOR TECNICO de la ALCALDÍA DE SUMAPAZ, según solicitud No.50564 del 23 SEP 2020.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 22416 del 25 septiembre 2020



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**